Asunción, 11 de noviembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del MITIC y de conformidad con lo establecido en el **artículo 4º, inciso b) de la RESOLUCION DNCP Nº 483/2021** de fecha 05 de febrero de 2021, se procede a la emisión de la presente Declaración Jurada de Responsabilidad respecto a la realización del acto de apertura, evaluación y adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL ID 410455.-**

Los motivos expuestos por el responsable de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, obedece la necesidad de contar con el mencionado servicio en razón a que el DATA CENTER necesita un generador propio para el suministro de energía eléctrica en el caso de cortes, cabe mencionar que es de vital importancia este DATA CENTER para la publicación de los servicios que el MITIC ofrece a las demás Instituciones Públicas y a la ciudadanía.

Atentamente,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Director de UOC
Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)